CLARVERITAS

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.P.09.** 0389

Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Cantón SAN VICENTE el **29/julio/2009**, que contienen la constitución de la compañía **SERVICIOS INFORMATICOS COMPUJIVARI CIA. LTDA.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.ICP.UDS.09.0398 de 14/agosto/2009, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08233 del 14 de julio del 2008 ;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **SERVICIOS INFORMATICOS COMPUJIVARI CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a 14 AGO 2009

Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7255781
Nro. Trámite 4.2009.243
CH/

PROTOCOLIZACION: En la Ciudad de San Vicente, Cabecera del Cantón de su nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día, Martes dieciocho (18) de Agosto del dos mil nueve (2009), a las doce horas diecisiete minutos, yo Abogado Claro Alberto Vera Vivas, Notario Publico Primero del cantón San Vicente, **Protocolizo** al margen del Protocolo de la celebración de **la presente Constitución de la COMPAÑÍA SERVICIOS INFORMÁTICOS COMPUJIVARI CIA. LTDA., que fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, según Resolución N°. SC.DIC.P.09. 0389, de fecha catorce de Agosto del dos mil nueve,** emitida dicha Resolución por el Ing. Patricio García Vallejo – Intendente de Compañías de Portoviejo, la cual queda **PROTOCOLIZADA** en el Registro de Escrituras Publicas, adjuntándose la Resolución como habilitante de la escritura.- La cuantía del presente acto, es Indeterminada.- Doy fe, el Notario.

Ab. Claro Alberto Vera Vivas
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CANTON SAN VICENTE - MANABI

CLARO VERA VIVAS

RAZÓN.- Cumpliendo con lo dispuesto por el Ing. Patricio García Vallejo-INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO; Mediante RESOLUCIÓN No.-SC.DIC.P.09.0389, de fecha, Portoviejo, 4 de Agosto del 2009. He procedido con esta fecha a **INSCRIBIR LA PRESENTE ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "SERVICIOS INFORMÁTICOS COMPUJIVARI CÍA.LTDA."**.-Quedando anotada en el **REGISTRO MERCANTIL,** bajo la Partida número **(53)**.- Y anotada esta diligencia con el número **(2.797)** del Repertorio General.- Habiéndose devuelto al interesado las demás copias.- **LO CERTIFICO**.-

Chone, Agosto diecinueve del dos mil nueve

Dr. José Chica García
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN CHONE